

LA LEY SB 1070, DE ARIZONA, SOBRE INMIGRACIÓN Y SUS IMPLICACIONES.

Ángel G. CHUECA SANCHO

Catedrático de Derecho Internacional Público y RRII en la Universidad de Zaragoza.

Sumario:

- I) Introducción.
- II) La razón “oficial”
- III) Críticas generalizadas.
- IV) Posible inconstitucionalidad
- V) ¿Cómo, se aplica la SB 1070?
- VI) Demandas

I) **Introducción.**

El 29 de Abril de 2010 firmaba la Gobernadora del Estado de Arizona (USA), Jan Brewer, la polémica Ley SB 1070, o Ley de Arizona sobre Perfil Racial, aprobada cinco días antes por el Senado de ese Estado, dominado por una clara mayoría republicana.. Según esta Ley, no tener papeles de estadía legal en el país, no llevar en la billetera la green card o transportar en su automóvil a un indocumentado, aunque sea un familiar, se convirtió en un delito este viernes en el Estado de Arizona. Está previsto que la Ley entre en vigor el 29 de Julio de 2010, en su versión modificada por la HB 2162

Horas antes de la firma de la Gobernadora, el Presidente Barack Obama había dicho en Washington DC que la ley era "una medida equivocada" y pidió al Congreso acelerar el debate de la reforma migratoria que, para ser aprobada, necesita apoyo bipartidista.

La aprobación de la Ley se realizaba en un momento en el que algunas personas y grupos racistas y xenófobos pretenden controlar el orden público. Destaca la actuación del Sheriff del Condado de Maricopa, Joe Arpaio, “cazador sin piedad de indocumentados e inventor de una cárcel en la que los prisioneros viven en tiendas de campaña, a 50 grados a la sombra en verano” (<http://www.oem.com.mx/oem/notas/n1621167.htm>).

La nueva ley de Arizona afecta directamente a unos 400 mil inmigrantes sin papeles.

El Estado de Arizona tiene frontera con México y en 2006 tenía una población estimada de 5.567.378 habitantes. Las migraciones externas (sobre todo mexicanas) tienen una gran importancia en la población, alcanzando los latinos un 20% de la población total.

II) La razón “oficial”

La Gobernadora Brewer justificó la firma de la ley de inmigración más dura en Estados Unidos con una crítica al Congreso federal por su inacción, dijo, en el tratamiento del tema de la inmigración indocumentada.

Anteponiéndose a la lluvia de demandas que se avecina por parte de organizaciones que defienden los derechos de los inmigrantes, Brewer dijo “tenemos que confiar en las autoridades. Los oficiales (de policía) serán respetuosos y la ley será ejercida civil y justamente”. Entre otras disposiciones, la SB 1070 le otorga a las policías locales (estatal y municipal) facultades extraordinarias para detener a personas si los agentes tienen sospecha razonable de que se trata de indocumentados, tema que los críticos de la ley aseguran que abrió la puerta a la discriminación racial.

III) Críticas generalizadas.

La Ley está siendo fuertemente criticada por numerosos grupos, confesiones religiosas, empresas, etc. Grandes compañías piden la legalización de los inmigrantes: Walt Disney, Hewlett Packard, Boeing y hasta el magnate Murdoch LOS VEN ÚTILES CONTRA LA CRISIS. Evidentemente también sufre críticas internacionales como las del Gobierno de México y la UNASUR.

Entre las críticas de los Defensores de los Derechos Humanos destacamos:

1ª "Lo sabíamos. Es un paso lamentable, pero sabíamos que Brewer lo iba a hacer", dijo el director de la Coalición por los Derechos Humanos de los Inmigrantes de Los Angeles, Jorge Mario Cabrera, quien en la víspera viajó desde California hasta Phoenix para apoyar a miles de activistas que se manifiesta contra el gobierno

En algunos casos se ha calificado la ley como "inaceptable, reprobable e inconstitucional".

2ª Sobresale el comunicado conjunto de tres organizaciones de Derechos Humanos, emitido el mismo día de la firma de la Ley por la Gobernadora; entre otras cosas, dice así:

“El día de hoy, MALDEF, la Unión Americana de Derechos Civiles de Arizona (ACLU), y el Centro Nacional de Derecho de Inmigración (NILC) llevaron a cabo una rueda de prensa en el jardín del edificio capitolio del estado de Arizona en Phoenix, Arizona, para anunciar su futura demanda en contra de SB 1070 que fue firmada por la Gobernadora Jan Brewer....

"El día de hoy, las tres organizaciones con mayor experiencia en derecho de inmigración y derechos civiles – MALDEF, ACLU y NILC – anuncian su colaboración, junto con abogados basados en Arizona, para disputar la SB 1070 en corte," dijo el Presidente de MALDEF Thomas A. Saenz. "La comunidad de Arizona puede estar segura de que una demanda vigorosa y sofisticada será montada en la corte, antes de la implementación de la SB 1070, que buscará que esta ley inconstitucional y discriminatoria no tome efecto."

“Esta ley solo conseguirá que la perfilacion racial desenfadada que existe en Arizona se empeore,” dijo Alessandra Soler Meetze, Directora Ejecutiva de la ACLU de Arizona. “Si esta ley llegase a ser implementada, la ciudadanía se vera forzada a portar sus "papeles" consigo todo el tiempo para evitar ser arrestada. Hemos llegado a un nivel muy bajo en nuestra América contemporánea cuando una ley estatal requiere que la policía exija documentos de la gente en la calle.”...

Hay varios problemas serios de índole constitucional con esta ley, aseguran los grupos. Viola la cláusula de supremacía al interferir con el poder y la autoridad federal de inmigración. La ley también trae como consecuencia la perfilacion racial de Latinos y gente de color.

“Lo que estamos presenciando es un enfoque descarado a toda una población Americana, los Latinos,” dijo la líder de derechos civiles Dolores Huerta. “No debemos de ceder a la meta de Arizona de culpar a nuestra comunidad por

todos los males del estado o a sus intentos de echarnos de aquí. Hemos trabajado en esta tierra, hemos construido y mantenemos estos edificios y hemos sacrificado igual que cualquier otro. Debemos poner un alto a SB 1070.”

“Mi familia, de descendencia Alemana y Mexicana, ha tenido una larga historia en Arizona. Ha sido nuestra historia diversa y común en este estado lo que nos une y nos hace mas fuertes,” dijo Linda Ronstadt. “Lo que la Gobernadora Brewer firmó y volvió ley la semana pasada es legislación que pone en riesgo el mismo corazón de nuestro gran estado. Debemos de unirnos y detener SB 1070, que va a poner a vecino en contra de vecino”

Por otro lado, la UNASUR, en la **Declaración Final de la Reunión Extraordinaria del Consejo de jefes y jefas de Estado de la Unión de Naciones Suramericanas, celebrada en** Los Cardales, Provincia de Buenos Aires, Argentina, 4 de mayo de 2010, afirmaba:

” 24) Rechazan el contenido de la Ley SB 1070, de 23 de abril de 2010, de la Legislatura del Estado de Arizona, Estados Unidos de América, que tipifica como delito tanto la condición migratoria irregular, como el transportar y dar empleo a inmigrantes indocumentados. Dicha Ley ha generado profundas preocupaciones entre los ciudadanos latinoamericanos residentes en dicho país, por las evidentes consecuencias racistas que atentan contra el respeto de los derechos humanos” (ver <http://www.comunidadandina.org/unasur/4-5-10BuenosAires.htm>)

IV) Posible inconstitucionalidad Ley

"Arizona está actuando fuera de su jurisdicción porque es el gobierno federal quien tiene la única autoridad para regular todo lo que tiene que ver con la inmigración", dijo Lilia Velásquez, abogada de la Unión de Libertades Civiles (ACLU) en San Diego, California. "El presidente tiene toda la razón en lo que dijo".

Velásquez indicó que Arizona tiene un largo historial antiinmigrante y citó algunos de lo que definió como "delicados" problemas que no han sido resueltos todavía, entre ellos la actuación del Sheriff Joe Arpaio, quien se

encuentra siendo investigado por el Departamento de Justicia por abuso de poder y arrestos y encarcelamientos bajo perfil racial.

Lilia Velásquez continúa: “Esta ley es contraria a los preceptos constitucionales. La contradicción más importante es que en el sistema federal de los Estados Unidos, existe lo que se llama "Pre-emption", que significa que el gobierno federal es el único que puede estar a cargo de ciertas funciones como: la guerra, negociar con otros países y como yo y muchos otros abogados creemos también en lo que se refiere a la ejecución de las leyes inmigratorias.

Aunque en ocasiones, como bajo la famosa ley 287(g), el gobierno puede firmar convenios con la policía local para que ellos ejecuten la ley de inmigración.

Segundo, con esta ley aumentará la discriminación, ya que la policía podrá utilizar lo que se llama perfil racial, aunque la ley prohíbe usarlo. Puede ser cualquier persona que habla otro idioma o que tiene rasgos latinos o asiáticos o que se viste de cierta manera etc.

Y tercero, esta ley causará muchos problemas entre la policía local y la comunidad. Obviamente si una persona no está legalmente en Estados Unidos o tiene algún familiar indocumentado en el país, tendrá temor de colaborar con la policía, sabiendo que ésta puede investigarlos y arrestarlos. Además la policía de Arizona tendrá que gastar millones de dólares en impulsar esta ley, descuidando la atención de delitos verdaderamente graves.

V) ¿Cómo se aplica la LEY SB1070?

Parece claro que estamos ante una Ley contra la inmigración irregular pero bajo esa peculiar óptica del perfil racial.

Los policías tienen el derecho de detener a cualquier persona, basándose prácticamente en su apariencia sospechosa, y siendo honestos esto es lo mismo que decir que si te ven con apariencia latina, te consideran sospechoso y pueden detenerte sin la necesidad de otro motivo más que el color de piel o los rasgos físicos.

No portar consigo **la tarjeta de residencia**, llevar en su automóvil a un indocumentado, detenerse en la calle para contratar a un jornalero o

simplemente caminar por la vía pública podría convertirse en un delito criminal grave, causar su arresto y la pronta deportación de Estados Unidos. Esto es, en resumen, la nueva ley que aprobó la Asamblea de Arizona para poner fin a la inmigración indocumentada.

VI) Demandas

El 6 de Julio de 2010 el Departamento de Justicia de los EEUU, juntamente con el Departamento de Interior y el Departamento de Estado, presentaba una demanda ante la Corte Distrital de los Estados Unidos en Phoenix, Arizona, en la que pide a ese tribunal que emita una orden judicial que deje sin efecto, temporalmente, la nueva ley sobre cuestiones de inmigración del estado de Arizona, SB 1070.

Al adoptar esta acción extraordinaria, el Gobierno Federal enviaba un claro mensaje de que no toleraría que “leyes de los Estados inviten al estereotipo racial o al perfil racial, interfiriendo las políticas y prioridades migratorias federales” (http://www.acluaz.org/press_releases/7_06_10.html)

Esta demanda se fundamenta en la inconstitucionalidad de esta ley estatal basada en la supremacía de la constitución federal sobre cualquier ley de cualquiera de los estados de la Unión, y al otorgarle la constitución federal el derecho único al gobierno federal de establecer y hacer cumplir las leyes de inmigración en el país.

La demanda (en inglés en <http://online.wsj.com/public/resources/documents/WSJ-2010070-ArizonaComplaint.pdf>) comienza observando que “en nuestro sistema constitucional, el gobierno federal tiene autoridad predominante para regular las materias de inmigración,. Esta autoridad deriva de la Constitución de los EEUU y de numerosos actos del Congreso. El derecho nacional sobre inmigración refleja un cuidadoso y considerado equilibrio de aplicación del derecho nacional, relaciones internacionales e intereses humanitarios” (párr. 2) “Los Estados Unidos declaran que el Estado de Arizona se preocupa legítimamente de la inmigración ilegal y esta declaración reconoce los esfuerzos para asegurar las fronteras de la nación. El gobierno federal, además da la bienvenida a los esfuerzos de cooperación de los Estados y las localidades para ayudar en la aplicación de las normas migratorias nacionales.

Pero la Constitución de los Estados Unidos prohíbe a Arizona suplantar al gobierno federal en el régimen migratorio, estableciendo una política migratoria específicamente estatal, una política que, en sus propósitos y efectos, interfiere con numerosos intereses que el gobierno federal debe tener presentes cuando aplica y administra las normas sobre inmigración y rompe el equilibrio actualmente establecido por el gobierno federal. Por lo tanto, la ley S.B. 1070 es inválida según la Cláusula Suprema de la Constitución de los EEUU y debe ser derogada” (párr. 5)

Por ello la demanda solicitaba una sentencia declaratoria estableciendo que las Secciones 1-6 de la SB 1070 son nulas de pleno derecho y “un mandato judicial contra el Estado de Arizona, sus oficiales, agentes y empleados prohibiendo la aplicación de las secciones 1-6 de la SB 1070”

La demanda federal se sumaba al menos a otras cinco demandas presentadas ante tribunales federales en contra de la entrada en vigor de la Ley SB1070 del estado de Arizona. La más importante de éstas fue presentada por las organizaciones American Civil Liberties Union (ACLU) y Mexican American Defense and Educational Fund (Fondo de Defensa y Educativo Mexicano Americano).

WEBS DE INTERÉS (además de las citadas):

En inglés: www.acluaz.org

En Español: http://www.acluaz.org/en_espanol_main.html

Documentos de interés en pdf de la AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION OF ARIZONA:

1º SÍNTESIS DE LEY S.B. 1070 EN ESPAÑOL

2º SUS DERECHOS EN LA S.B. 1070

3º GUÍA SOBRE REDADAS EN EL TRABAJO